



Política Nacional de la **República Digital**:

Hacia la Refundación de una **Honduras digital**



**Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)**

Gobierno de la República



**Presidencia
de la República**

Gobierno de la República

Contenido

Título	Pag.
1. Antecedentes y desafíos para la República Digital	3
2. Situación actual de los componentes para la elaboración de la Política de República Digital	12
3. Marco Estratégico de la Política de República Digital de la Presidenta Iris Xiomara Castro	25
4. Componentes de la Política de República Digital y líneas de acción para la creación de valor público	27
5. Nueva Gobernanza de la Política de la República Digital	29
6. Seguimiento y evaluación de los Planes asociados a la Política de la República	40
7. Anexos	41

1. Antecedentes y desafíos para la República Digital

En la última década, desde el Gobierno de Honduras se impulsaron una serie de acciones de Gobierno Electrónico en términos legales y de creación de instituciones públicas, pero **sin resultados significativos a día de hoy**. En principio, la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Internacional (SEPLAN) elaboró una Agenda Digital de Honduras 2014-2018, pero sin obtener resultados significativos. La falta de constancia en las políticas públicas y proyectos de tecnología en los últimos años ha afectado al desarrollo digital de la administración pública hondureña.

La Agenda Digital 2014-2019, se planteó como un documento estratégico que pretendía recabar los principales proyectos para la modernización del estado hondureño y alcanzar el desarrollo de las TIC. La Agenda reconocía cuatro pilares: conectividad digital con equidad, gobierno digital, talento humano en TIC, Desarrollo del Marco Institucional y Regulatorio. Si bien la Agenda fue un buen ejercicio de partida para comenzar a tratar cuestiones claves como gobierno digital; las iniciativas planteadas se quedaron en el plano enunciativos.

La falta de seguimiento de los proyectos planteados unido la inconsistencia en la gobernanza hizo que se diluyeran muchas de las propuestas. Además, careció de un plan de financiación viable, y del monitoreo y evaluación suficiente para lograr un verdadero impacto social y económico que mejorara el desarrollo de las TIC en el país.

Por otra parte, teóricamente la Agenda conformaría un consejo consultivo con la participación de representantes de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones, la Asociación de Universidades Privadas de Honduras y el Foro de Organizaciones Privadas de Desarrollo.

Con la eliminación de la SEPLAN, fue creada la Secretaría General de Coordinación de Gobierno (SCGG) y en su interior una Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital según PCM-02-2014, que nuevamente no logró ningún avance notable en la utilización de la tecnología por parte de las instituciones públicas para simplificar los servicios y bienes del gobierno, y por ende acercarlo al ciudadano y volverlo más abierto y eficiente.

Un año más tarde, en enero de 2015 el gobierno de Corea con la ayuda de consultores de la Agencia Nacional de la Promoción de la Industria TI de Corea (NIPA) y la Secretaría de Coordinación General (SCGG) como contraparte, emitieron el Plan Maestro de Gobierno Digital para la República de Honduras, creado con el apoyo de la República de Corea. Esta estrategia establecía las necesidades esenciales y una hoja de ruta del gobierno digital para la implementación de los programas. También incluía una evaluación del estado actual

del gobierno digital en el país, una estrategia y su hoja de implementación, y un plan de gestión de la estrategia. En consecuencia, se formuló un documento completo y con una propuesta metodológica muy exhaustiva pero ambicioso para las capacidades reales institucionales. Las metas propuestas no se ejecutaron debido a la falta de liderazgo y capacidad organizativa ya que se trataba un plan complejo, al tiempo que el país apenas comenzaba a levantar un inventario de proyectos en materia digital.

Ante la ausencia de resultados, a mediados del 2020, se creó la Dirección Presidencial de Innovación Pública adscrita al Despacho Presidencial de Prioridades Presidenciales e Innovación Pública según PCM-044-2020, quien tenía la responsabilidad de apoyar al Gabinete Técnico de Simplificación Administrativa y elaborar la normativa de gobierno electrónico, entre otras. Sin embargo, esta institución tenía duplicidad de funciones con la Dirección creada en la SCGG que manejaba el gobierno digital, y finalmente en la práctica ambas instituciones crearon una confusión de roles institucionales que no permitieron un cambio sustancial en beneficio de los ciudadanos.

Además, a finales de 2020, el gobierno creó la Dirección Presidencial de Gobierno Digital, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia (SDT) según PCM-111-2020, y cuyo titular tuvo rango de Subsecretario de Estado, la cual en la práctica no tuvo efecto alguno debido a su falta de capacidad técnica. Dicha Dirección tenía bajo su responsabilidad, la Unidad de Simplificación y Gobierno Digital, que tenía entre sus competencias la coordinación y la ejecución de un Plan Maestro de Gobierno Digital y gestionar los procesos de atención al ciudadano mediante el funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites (SINTRA).

Algunos organismos internacionales encargados de estudiar este tema en América Latina y Central (CEPAL, 2022), mencionan la falta de claridad sobre la rectoría de gobierno digital en Honduras por la duplicidad de funciones entre la SCGG y la SDT: "No queda muy claro en dónde radica la rectoría del gobierno digital, si en la Secretaría General de Coordinación de Gobierno (SCGG) o en la Secretaría de Transparencia, dado que ambas tienen competencias para ello y comparten esa responsabilidad".

Como un intento adicional para obtener resultados en materia de gobierno electrónico, fue creada la Dirección de Transformación Digital adscrita a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) según PCM-150-2020 que fracasó nuevamente debido a su limitada capacidad de gestión y la duplicidad de funciones con otras instituciones.

En conclusión, Honduras no ha tenido un liderazgo institucional claro para la Modernización del Estado, e implantación de soluciones de Gobierno Electrónico y Digital, además se ha unido a bajas inversiones, y escasos recursos humanos dedicados a este tema. De esta forma, la figura 1 muestra la evolución de las carencias en gobernanza y los cambios institucionales sin compromiso presidencial, lo cual sumado al contexto nacional de incertidumbre política desde el golpe de Estado, resultaron en avances poco significativos en gobierno electrónico.

Figura 1. Principales cambios institucionales del gobierno electrónico en la última década



Por otro lado, la figura 2 denota que todos los **indicadores internacionales** sitúan a Honduras en una posición precaria en materia de República Digital respecto a otros países vecinos, en temas básicos como el desarrollo digital, soluciones y servicios ofrecidos en línea al ciudadano o capacidades digitales de la población. Estos índices evalúan la posición y evolución de los países en relación con distintas temáticas como puede ser la ciberseguridad, el gobierno electrónico, participación electrónica, etc., y permiten poner en perspectiva el contexto actual desde un punto de vista comparativo afectando en la imagen internacional del país.

Figura 2. República Digital de Honduras en principales rankings internacionales

Nombre del Ranking	Puesto
Índice de Conectividad, WEF (2021)	104/120
Índice de Competitividad Global (2020)	101/141
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico, UN (2022)	155/193
Índice de Participación Electrónica, UN (2020)	180/193
Índice de Desarrollo de TICS IDI, ITU (2017)	129/176
National Cybersecurity Index (NCSI)	144/160
Global Cybersecurity Index, ITU (2020)	178/182
Índice de Desarrollo de Banda Ancha, BID (2020)	63/65
Ease of Doing Business (2020)	133/190

Índice Mundial de Innovación (2021)	108/132
Índice GOVTECH (2020)	No puntúa/16
Coface Country Risk	C (High)
Business Climate (2020)	C (High)

Fuente: Elaboración propia en base a datos abiertos

Los bajos resultados en estos indicadores denotan las importantes carencias que tiene el país en materia digital que explican la falta de capacidad para innovar, desarrollar el emprendimiento y la débil transparencia, ralentizando el bienestar social y económico del país. En particular, Honduras se encuentra entre las últimas posiciones en el **Índice de Competitividad Global** (101/144), el **Índice de Conectividad** (104/120) o el **Índice de Innovación Global** (108/132).

El país también ha retrocedido puestos en el EDGI (**Índice de Gobierno Electrónico** de Naciones Unidas). Honduras en 2012 ocupaba la posición 117 pasando a retroceder en la última década 38 posiciones, postergándose hasta el puesto **155 de los 193 países analizados** en la última . Asimismo, su puntuación en términos reales ha caído sustancialmente experimentando una variación negativa del 9,2% en los últimos años (pasando de un 0.4341 en 2012 a 0.3940 en 2022).

Las razones detrás de estos resultados se deben a varios factores entre ellos la falta de una visión país estratégica y a largo plazo para la cartera de gobierno digital y la falta de constancia en las políticas y normativas asociadas (trámites digitales, ciberseguridad, firma digital, interoperabilidad, etc.), donde han sido cambiantes y puestas a criterio de la autoridad de turno sin mantener una visión estratégica y a largo plazo. Asimismo, como se ha detallado en párrafos anteriores, esta cartera ha ido rotando entre varias instituciones que no han puesto recursos ni esfuerzo suficiente para el desarrollo tecnológico del país. Por tanto, no ha existido un liderazgo claro por parte de una institución rectora que guía al resto de entidades en temas de modernización, simplificación de trámites, digitalización de servicios y uso compartido de plataformas tecnológicas, entre otras cuestiones prioritarias.

La siguiente tabla muestra como Honduras no ha sabido mantenerse de forma competitiva en relación con otros países vecinos, que se han desarrollado de forma más rápida y eficiente, dejando a tras al país centroamericano.

Cuadro 1: Centroamérica y República Dominicana:
Índice de Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas, 2008 - 2022

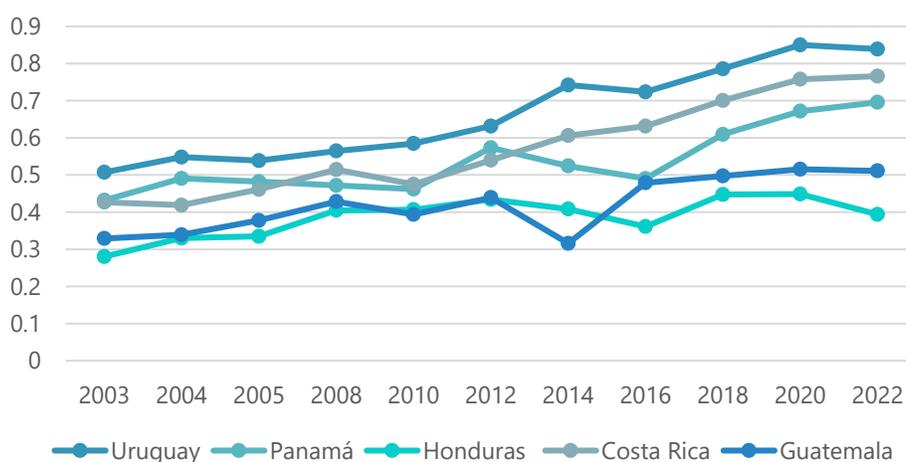
Año	Costa Rica	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	El Salvador	República Dominicana	Uruguay	Promedio SICA
2008	0.51	0.43	0.40	0.37	0.47	0.50	0.49	0.56	0.45
2010	0.47	0.39	0.41	0.36	0.46	0.47	0.46	0.58	0.43
2012	0.54	0.44	0.43	0.36	0.57	0.55	0.51	0.63	0.49

2014	0.61	0.32	0.41	0.28	0.52	0.50	0.45	0.74	0.44
2016	0.63	0.48	0.36	0.38	0.49	0.47	0.49	0.72	0.47
2018	0.70	0.50	0.45	0.42	0.61	0.55	0.57	0.79	0.54
2020	0.76	0.52	0.45	0.51	0.67	0.57	0.68	0.85	0.59
2022	0.76	0.51	0.39	0.50	0.69	0.55	0.64	0.83	XXX

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de Naciones Unidas, "2020 E-Government Development Index", E-Government Knowledgebase

En la siguiente gráfica vemos como mientras que países vecinos como Panamá, Costa Rica o Guatemala han incrementado sustancialmente sus puntuaciones gracias a las mejoras realizadas los últimos años en sus soluciones de gobierno digital y fortaleciendo la gobernanza anualmente; Honduras por su parte mantiene una tendencia a la baja especialmente pronunciada durante el presente año. En este sentido, se abre una importante ventana de oportunidad para mejorar en el indicador y revertir la situación, creando medidas correctivas que impulsen la *República Digital* y con ello la cartera de gobierno digital.

Gráfica 1. Evolución EDGI 2003-2022 para Uruguay, Panamá, Honduras, Costa Rica y Guatemala



Dentro del EDGI, el **subíndice de servicios en línea (OSI)** en el cuadro 2, muestra que Honduras es el país con mayor rezago en la región, debido al lento avance desde el golpe de Estado. De hecho, en la reciente edición de 2022 ha sido el subcomponente, dentro de los tres que incluye el EDGI, que más se ha visto afectado y donde mayores retrocesos se han obtenido, experimentando una variación porcentual negativa del 47% respecto a la puntuación de 2020 (pasando de 0.4647 a 0.2417).

Cabe además señalar que Uruguay ha establecido una buena línea base como líder regional que permite la comparación con otros países, gracias a su fuerte apuesta por los servicios

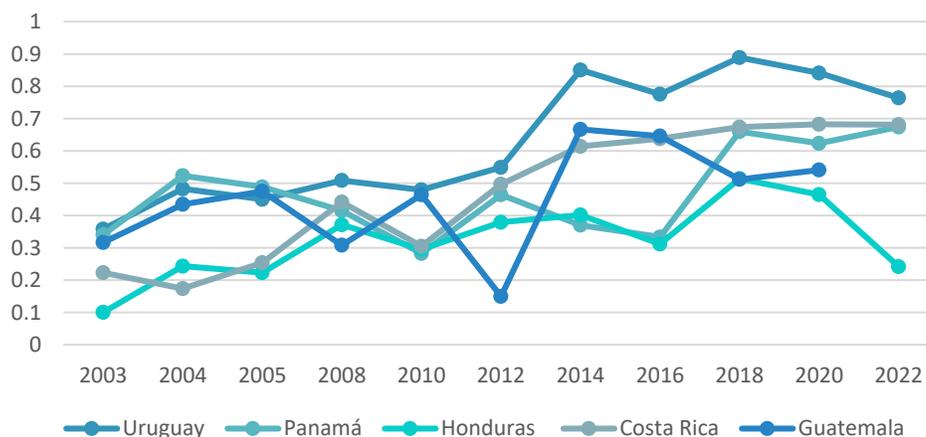
digitales y transformación de la administración pública fomentada por la AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento).

Cuadro 2: Centroamérica y República Dominicana:
Subíndice servicios en línea, 2008 - 2022

Año	Costa Rica	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	El Salvador	República Dominicana	Uruguay	Promedio SICA
2008	0.44	0.47	0.37	0.29	0.41	0.58	0.51	0.51	0.44
2010	0.30	0.31	0.30	0.25	0.28	0.43	0.37	0.48	0.32
2012	0.50	0.46	0.38	0.31	0.46	0.67	0.54	0.55	0.48
2014	0.61	0.15	0.40	0.09	0.37	0.54	0.39	0.85	0.36
2016	0.64	0.67	0.31	0.38	0.33	0.49	0.51	0.78	0.48
2018	0.67	0.65	0.51	0.40	0.66	0.63	0.66	0.89	0.60
2020	0.68	0.51	0.46	0.55	0.62	0.58	0.76	0.84	0.60
2022	0.68	0.54	0.24	0.48	0.69	0.46	0.61	0.76	xxx

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de Naciones Unidas, "2020 E-Government Development Index", E-Government Knowledgebase

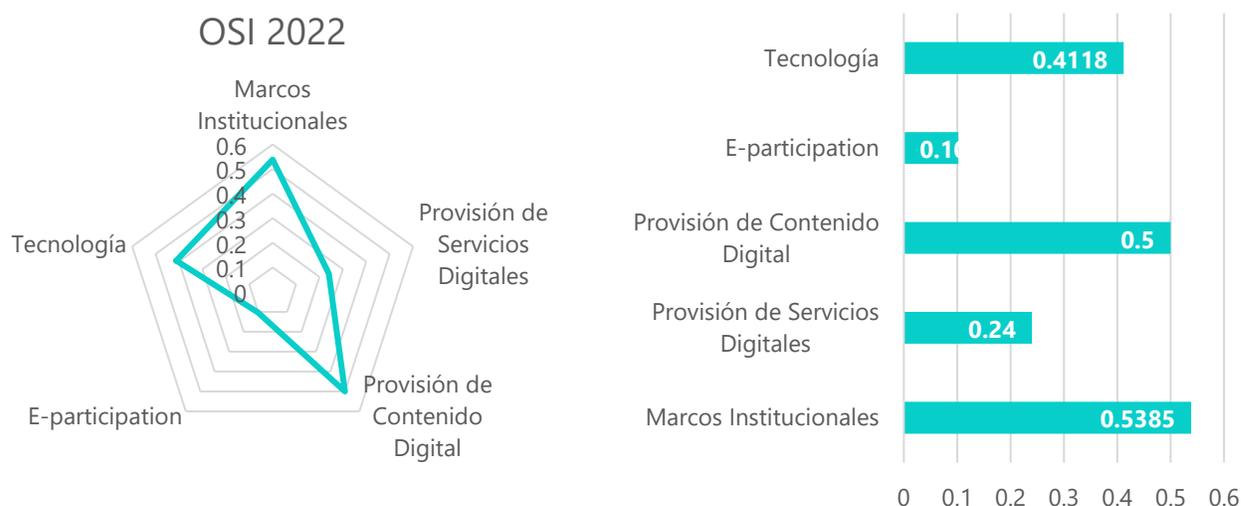
Gráfica 2. Evolución OSI 2003-2022 para Uruguay, Panamá, Honduras, Costa Rica y Guatemala



La pérdida de competitividad de Honduras en este subcomponente se debe en gran medida a la falta de avances en la prestación de servicios electrónicos al ciudadano por medio de una plataforma unificada que acerque la administración pública al ciudadano, la inexistente participación digital por medio de canales interactivos y adaptados al usuario, y por el exceso de burocracia y trámites administrativos que deben ser simplificados y mejorados. Muestra

de ello es la puntuación próxima a valores mínimos de Honduras para las variables provisión de servicios digitales y participación electrónica como muestra la gráfica 3.

Gráfica 3. Puntuaciones de Honduras en el OSI 2022



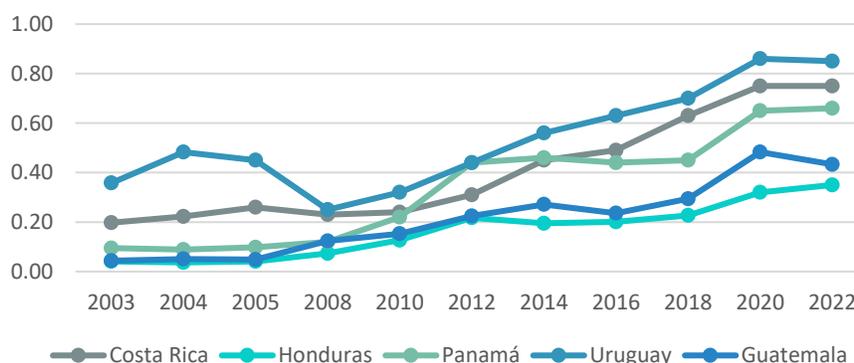
El **subíndice de infraestructura de telecomunicaciones** del EDGI (TII, por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, por sus siglas en inglés), mostrado en el cuadro 3, vuelve a denotar que Honduras es el país más atrasado de la región. No obstante, en este caso se observan un ligero avance respecto a la edición de 2020, avanzando de una puntuación de 0.32 a 0.35 en el presente año, mejorando notablemente en las variables de usuarios de internet, suscripciones a internet de banda ancha y suscripciones móviles.

Cuadro 3: Centroamérica y República Dominicana:
Subíndice de infraestructura, 2008 - 2020

Año	Costa Rica	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	El Salvador	República Dominicana	Uruguay	Promedio SICA
2008	0.23	0.12	0.07	0.07	0.12	0.14	0.15	0.25	0.13
2010	0.24	0.15	0.13	0.08	0.22	0.19	0.17	0.32	0.17
2012	0.31	0.22	0.22	0.12	0.44	0.26	0.26	0.44	0.26
2014	0.45	0.27	0.20	0.17	0.46	0.32	0.29	0.56	0.31
2016	0.49	0.22	0.17	0.20	0.44	0.32	0.28	0.63	0.30
2018	0.63	0.29	0.23	0.28	0.45	0.38	0.37	0.70	0.38
2020	0.75	0.48	0.32	0.38	0.65	0.51	0.53	0.86	0.52
2022	0.75	0.43	0.35	0.42	0.66	0.56	0.55	0.85	XXX

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de Naciones Unidas, "2020 E-Government Development Index", E-Government Knowledgebase

Gráfica 4. Evolución OSI 2003-2022 para Uruguay, Panamá, Honduras, Costa Rica y Guatemala



De forma análoga, el **Índice de Participación Electrónica** (EPI por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas que mide el nivel de transformación digital de los países, denota el rezago de Honduras con una puntuación media (0.1023) y el puesto 180, cayendo 66 puestos respecto a la edición anterior (donde partía de la posición 114). En este indicador también existe un importante margen de mejora dado que los canales digitales de participación ciudadana para la evaluación y sugerencia de iniciativas públicas son escasos (propuesta de leyes, inversión y proyectos públicos, gestión del gasto, etc.)

De igual forma, Honduras tiene otros desafíos por delante en otras áreas relacionadas con el gobierno digital como en **Componente de Capital Humano** (0.5901), así como en el **Índice Datos y Gobierno Abierto** (OGDI)¹ (0.0845).

Con respecto a datos abiertos, la apertura de datos es crucial, debido a que generan valor económico y social, aunado a contribuir a un gobierno más eficiente y transparente. Según el cuadro 4 construido con datos del Barómetro de Datos Abiertos 2020 para América Latina y el Caribe (ILDA, Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos/Open Data Barometer, 2020), a cuatro años de la última medición, muestran que Honduras posee una calificación levemente superior al promedio de la región centroamericana.

Cuadro 4: Centroamérica y República Dominicana: Índice de datos abiertos

País	Categoría 2020	2020	2017	2016	2015
Costa Rica	7	45.44	31.00	20.00	29.00

¹ El Índice de Datos de Gobierno Abierto (OGDI) se deriva de uno de los tres subíndices del Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico de la ONU (EGDI), el Índice de Servicios en Línea (OSI). Por lo tanto, es un índice complementario de la EGDI. El marco de la OGDI se basa en tres pilares clave sobre los que se construye: Política, Plataforma e Impacto.

El Salvador	20	24.84	N/D	17.00	N/D
Guatemala	17	31.06	26.00	24.00	N/D
Honduras	15	37.28	N/D	N/D	N/D
Nicaragua	24	16.79	N/D	N/D	N/D
Panamá	11	42.99	30.00	20.00	N/D
República Dominicana	8	45.10	N/D	30.00	N/D
Uruguay	1	63.55	56.00	50.00	51.00
Promedio SICA		34.79			

Fuente: CEPAL, sobre la base de la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos/Open Data Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe

Unido a la caída en los indicadores y la falta de institucionalidad y recursos para implantar soluciones de gobierno digital, encontramos otros factores que han afectado a el bajo desempeño como la falta de planificación, seguimiento de metas y proyectos, la falta de rectoría tecnológica (creación de guías, estándares para las instituciones, etc.), la racionalización de compras de tecnología y su planificación de forma estratégica como un activo del estado, la unificación de plataformas transversales de uso común que eviten duplicidades en la administración pública, o la falta de mecanismos de coordinación interinstitucional, entre otras cuestiones.

A partir de 2022, se abren nuevas opciones para revertir el contexto anterior y formular políticas públicas que impacten a la sociedad hondureña, debido al **cambio político con la llegada de la Presidenta Iris Xiomara Castro** y la recuperación tras la pandemia por COVID-19 que puso de manifiesto la importancia de la tecnología en las actividades productivas cotidianas y la necesidad de disponer de recursos digitales para mejorar el acceso a los sistemas de salud, la educación y el resto de los servicios sociales.

En este sentido, la Presidencia de la República reconoce la relevancia de la modernización del Estado hacia sistemas ágiles y efectivos de gestión, en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos en el marco del **Plan de Gobierno para refundar 2022-2026, que plantea el proyecto país de República Digital y Estado Abierto**, para lo cual, se pretende impulsar el uso e integración de las tecnologías digitales, para mejorar la eficacia y eficiencia en los servicios de la administración pública, y como resultado promover la transparencia, control y rendición de cuentas de la gestión gubernamental.

Con el objetivo de visualizar el concepto de *Republica Digital* de Honduras, nace la presente **“Política Nacional de República Digital: Hacia la refundación de una Honduras digital”**, que será el documento estratégico que ordene las prioridades presidenciales mediante la coordinación de los diferentes ámbitos en los que impacta el uso de la tecnología incluyendo el gobierno, las empresas, los sectores de actividad, la academia y sociedad.

2. Contexto actual de los componentes para la elaboración de la Política de República Digital

La elaboración de la Política Nacional contiene un diagnóstico, donde se evaluaron diferentes áreas relacionadas con la digitalización en función de marcos de trabajo ya establecidos de organismos internacionales como CEPAL (eLac2022) o el Banco Interamericano de Desarrollo (Marco de Acción para la Transformación Digital).

El objetivo es analizar las áreas de avance y carencias que mantiene actualmente Honduras en relación con las guías establecidas por estos instrumentos como los mínimos deseables o habilitantes necesarios para el desarrollo de la *República Digital*.

2.1. Conectividad

Honduras ha avanzado en los últimos años en materia de conectividad, por medio de la emisión de distintos instrumentos y programas formulados con el objetivo de llevar internet principalmente a zonas rurales. Ejemplos de estos proyectos serían el llamado “Subsidio de Conectividad para Hogares Vulnerables” (contemplado en el Plan Nacional de Banda Ancha); o la creación del proyecto *Internet del Pueblo* (programa lanzado en 2014 y cerrado en 2017 para la conexión WIFI de plazas y parques públicos en aquellas regiones con mayor riesgo de exclusión y el acceso a internet).

También ha mejorado la conectividad y el acceso a internet por medio de la WAN (TCP/IP y una comunicación de alta velocidad líneas T1 y enlaces satelitales módem y puertos); la conexión de Honduras con cables submarinos (Maya, Aurora y ARCOS), o el desarrollo del IXP de Honduras (gestionado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras), entre otras iniciativas.

No obstante, como muestran los datos todavía existe un amplio margen de mejora. Por ejemplo, Honduras presenta un ancho de banda internacional de 22 Kbps por usuario mientras que, en países como Chile llegan a los 73 Kbps por usuario. Por tanto, deben mejorarse los esfuerzos para ampliar el ancho de banda actual y comenzar una gestión eficiente del espectro radioeléctrico para las nuevas tecnologías emergentes, como el 4G y el 5G, aún no desplegadas en el país.

De esta forma se han mapeado algunas áreas de incidencia claves donde el país presenta oportunidades de mejora en materia de conectividad:

- Definir acciones desde la óptica público-privada para aumentar la penetración y calidad de los servicios de Internet, en los diferentes eslabones de la conectividad;
- Fomentar la conectividad a redes internacionales (satelital, cables submarinos...);

- Gestión del espectro radioeléctrico con ayuda de CONATEL de forma estratégica y asignación a operadores de frecuencias para el despliegue del 4G y 5G como próximos pasos;
- Mapear y establecer acciones para optimizar redes troncales, puntos de intercambio de tráfico de Internet (IXP), redes de distribución de contenidos (CDN), redes de última milla, servicios móviles, etc.;
- Desarrollar una iniciativa para acelerar adopción de protocolo IPv6 como otra de las necesidades latentes. Según datos de la APNIC (2016), a 2016 Honduras tenía una tasa de adopción del protocolo IPv6 del 0%².

Por tanto, es necesario definir un Plan Nacional de Conectividad actualizado para cerrar brechas donde Honduras tiene el reto de aumentar la penetración de banda ancha fija y móvil, así como el acceso a servicios de internet de calidad y a precios asequibles, que todavía presentan deficiencias importantes.

2.2. Recursos digitales compartidos y soluciones TI

Los recursos digitales compartidos hacen alusión a las plataformas digitales de uso común por la administración pública que permiten ahorro de costes y mejorar la eficiencia del estado en sus funciones diarias. Honduras ha logrado presentar algunas iniciativas interesantes para mejorar los sistemas de distintas instituciones. Entre ellas destacan algunos esfuerzos nacionales:

- + [SIGPRET](#) (Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia), herramienta estratégica de la Presidencia de la República, administrada por la DIGER, ente rector de la República Digital.
- + [SINIT](#) (Sistema Nacional de Información Territorial), herramienta que busca integrar a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico que se producen en el país como base para la planificación en los ámbitos de aplicación del ordenamiento territorial, facilitando tanto a los generadores de la información geográfica como a los usuarios (técnicos y ciudadanos), el acceso, uso, reutilización e intercambio de datos espaciales³.
- + [PECH](#) (Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras). De la mano de la Cámara de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico se ideó un punto único de acceso para el exportador para el despacho de Aduanas que actúa como Centro de Trámites de Exportadores.

² Fuente: Cruz, Guillermo. *Economía Digital y Desarrollo Productivo en Centroamérica*. ALAI (Asociación Latinoamericana de Internet), pg. 213.

³ Su conformación fue establecida en la Ley de Ordenamiento Territorial de Honduras (Decreto 180-2003) con el fin de consolidar y administrar toda la información biofísica y socioeconómica básica que servirá como fuente oficial de datos para formular los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial, asimismo convirtiéndose en fuente primaria y oficial de datos para la formulación de las normativas de Ordenamiento Territorial.

- + [Honducompras](#) (Sistema de Compras del Estado). De la mano de ONCAE este portal de compras del Estado permite presentar agrupar a los proveedores del estado como punto único de acceso a la información y adquisiciones públicas. Actualmente, se encuentra en fase de mejora y optimización para lanzamiento de su versión 2.0 que incluirá entre otras novedades un módulo de participación ciudadana.
- + [SIAFI](#) (Sistema Integrado de Administración Financiera). Posee múltiples funcionalidades entre ellas gestión de presupuesto, gastos tributarios, actualmente también en fase de evaluación y mejora.

Sin embargo, persisten importantes carencias en relación con plataformas y recursos de uso compartidos en ámbitos de actuación de la administración pública como recursos humanos, contabilidad y gestión presupuestaria, y aunque existen plataformas y sistemas TIC, no son gestionadas de forma estratégica como activos transversales, donde las mejoras y reingenierías realizadas puedan servir para todas las entidades del estado hondureño fortaleciendo las experiencias.

Por otra parte, no se observan **esquemas nacionales de compra de nube pública**, planes de desarrollo de nube, u otros servicios compartidos que faciliten la gestión y almacenamiento de los datos públicos de forma eficiente. Si bien en 2017, el gobierno hondureño suscribió un convenio de cooperación con Amazon Web Service (AWS) para impulsar los esfuerzos en materia de aprendizaje y adopción de servicios en la nube, no se observan esfuerzos recientes. Asimismo, las entidades almacenan sus datos en Data Centers o estructuras físicas y, sólo en algunos casos cuentan con políticas de respaldo de la información, pero sin mantener esquemas estructurados en caso de desastres o hackeos informáticos que afecten a los datos públicos.

Por consiguiente, se debe mejorar otras plataformas de uso compartido del estado y definir la arquitectura tecnológica para el lanzamiento de nuevos sistemas con el objetivo de dotarlos de continuidad y uniformidad para que puedan interoperar entre sí.

2.3. Gobierno Digital, Interoperabilidad y Servicios Digitales

Realizar un diagnóstico de gobierno digital no es tarea fácil, dada la complejidad de la materia y debido a que no se ha mantenido una institución estable que haya continuado en el tiempo los proyectos de gobierno electrónico.

En materia de servicios digitales, una de las áreas más importantes, el portal de trámites *SIN FILAS* ha sido un buen punto de arranque, logrando digitalizar algunos trámites como la Constancia Antecedentes Penales (híbrida), Apostilla o Traducciones. No obstante, se requiere de un órgano gestor que impulse la puesta en línea de trámites más allá de lo avanzado en este portal ciudadano.

Otros avances en materia de servicios digitales incluyen:

- + Creación por parte de Registro Nacional de Personas de una **App SIN RNP** para la generación certificación del acta de nacimiento, trámite que podría estar integrado en la web nacional.
- + El SAR (Servicio de Rentas) permite por medio de su **Oficina Virtual**, algunos trámites como elaborar declaraciones juradas, presentar declaraciones informativas, realizar trámites del Registro Tributario, Solicitar Constancias, entre otras.
- + La emisión del **Aviso de Operaciones** disponible en formato digital en San Pedro Sula (con tentativa de ser extendido a todo el país).
- + Desde Cancillería también se permiten algunos trámites en línea para aquellos ciudadanos que se encuentren en el exterior como el servicio digital de auténticas y apostillas.

Otro de los grandes progresos para ofrecer servicios digitales, en este caso para las empresas, vendría de la mano del proyecto **Mi Empresa en Línea** que permite el registro digital de empresas hondureñas por medio del portal. Esta plataforma permite ser el punto único de acceso para el registro de compañías sin intervención notarial ni presencialidad en ningún registro.

No obstante, ninguna institución hoy en día ha integrado de forma completa sus trámites en el portal y aún existe una gran cantidad de trámites críticos que se realizan en papel de forma presencial.

Por el lado de la **interoperabilidad**, aunque ha sido un objetivo recurrente de los planes de Honduras (especialmente la Agenda Digital de 2014 y el Plan Maestro de Gobierno Digital de 2015), no se ha logrado una verdadera interoperabilidad entre las instituciones del estado. Aunque en el Plan Maestro se propone estándares de interoperabilidad para Honduras, no ha habido avances en su elaboración desde que fue emitido el plan.

De hecho, un problema recurrente en los últimos años es la falta de visión transversal de la interoperabilidad, donde las instituciones han actuado de manera aislada llevando a cabo sus propios planes y generando inversiones redundantes.

Los niveles de interoperabilidad siguen siendo muy bajos dentro de la administración pública hondureña, aunque algunas entidades consumen datos de terceros, especialmente de instituciones como el SAR o RNP; no existe una plataforma o bus de interoperabilidad nacional (X Road o similar) ni esquemas nacionales o estándares para compartir datos de calidad y depurados entre instituciones. Asimismo, existe algunos sistemas que han logrado cierto grado de interoperabilidad como el TGR-1 (plataforma de pagos del estado), pero no existen avances nacionales de mayor alcance.

Se detectan también otras necesidades no cubiertas para mejorar la interoperabilidad como normativa en materia de intercambio de datos, la definición de una entidad gestora

de los datos, o la creación de esquemas sectoriales dentro de la interoperabilidad nacional (ecosistema de finanzas, comercio, educación, salud, otros).

Por último, las soluciones de **identidad digital** aún no están suficientemente extendidas ni a nivel ciudadano ni a nivel de los operarios de la administración pública hondureña. Más allá de los avances con el proyecto de cedula nacional que incluye un QR de lectura visible para trámites con algunas entidades del estado, no se observan sistemas de identificación digital como sistemas de clave única, doble factor de identificación, Single Sign On, huella digital, cédula virtual, licencias virtuales, chip card, etc.

Otro aspecto que requiere mayores esfuerzos es la **firma digital** que actualmente es gestionada por el DIGEPH (Dirección General de Propiedad Intelectual) que autoriza al resto de autoridades para el uso de firma electrónica, pero existen algunas restricciones para su acceso y masificación que deben ser evaluadas durante este nuevo periodo.

2.4. Seguridad de la información

La **ciberseguridad** es otro de los grandes desafíos nacionales, ya que Honduras no cuenta con un equipo experto a nivel nacional encargado de esta área de trabajo. Muestra de los pocos avances del país en materia de ciberseguridad es el resultado obtenido en el *Global Cybersecurity Index* (GCI 2020) del ITU, donde Honduras posee bajas notas en la dimensión técnica, organizacional, cooperativas y las capacidades de desarrollo, encontrándose en una etapa inicial de madurez. Por tanto, la ciberseguridad es una de las áreas prioritarias donde deben duplicarse los esfuerzos por proteger las infraestructuras críticas del país, aprendiendo de las experiencias de otros países de la región que han sufrido importantes ciberataques en los últimos tiempos, como en el caso de Costa Rica o Perú.

Otro tema a considerar la **protección de datos** donde existe carencias en materia normativa por no mantener una ley nacional que avale este tema y que proteja a los ciudadanos y sus datos sensibles de posibles malas prácticas en el uso y aplicación de datos por parte de terceras empresas o instituciones. Se cuenta con un anteproyecto de ley que debe ser evaluado y resuelto a la mayor brevedad posible para asegurar la seguridad y privacidad de los datos en el entorno digital como uno de los puntos críticos de la República Digital.

2.5. Transparencia, Datos y Gobierno Abierto

En materia de gobierno abierto, datos abiertos y transparencia se han tenido iniciativas relevantes desde la Secretaría de Transparencia encargada de esta cartera. Por ejemplo, se han consolidado el Portal de Transparencia (IAIP), para la publicación de proyectos, presupuestos y planes públicos de todas las entidades del estado; se ha consolidado la

participación de Honduras en la Alianza de Gobierno Abierto, y el más importante de ellas, se emitió el **IV Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras**.

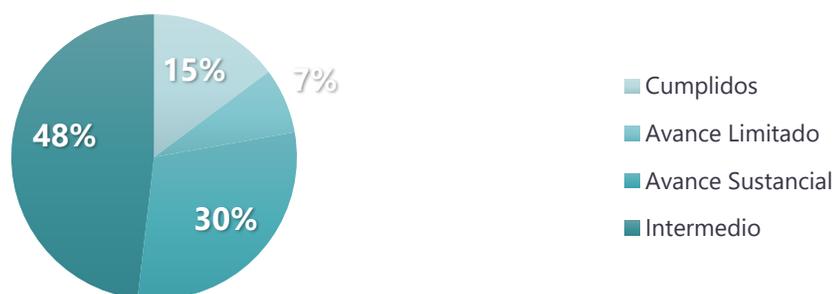
Este último instrumento, ha permitido canalizar los esfuerzos nacionales en materia de transparencia y apertura señalando la hoja de ruta con los compromisos en diferentes áreas. De igual manera, aunque tiene un fuerte vínculo con transparencia propone cuestiones interesantes en materia de infraestructuras digitales para fomentar el gobierno abierto como Portales de Rendición de Cuentas, Datos abiertos para reutilización y beneficio de la ciudadanía, Apertura de datos en proyectos de obras públicas, Catálogos electrónicos municipales y plataformas de compras del estado, o Simplificación administrativa, con trámites en línea.

Como muestra de los esfuerzos del estado por fomentar el gobierno abierto, se llevó a cabo un informe de seguimiento sobre todas las iniciativas propuestas en el plan, citando los avances y puntos de mejora. Según el Informe de resultados al cierre del año 2021 el 29,63% de los compromisos había obtenido un avance sustancial, mientras que el 48,15% se encontraba en un estado intermedio.

"En lo que respecta a los niveles de cumplimiento de Compromisos para el cierre del informe en el año 2021, se pueden valorar resultados bastante alentadores, en el sentido que todos los compromisos fueron iniciados y están activos. A su vez, es relevante resaltar que un 14,81% de los compromisos están completados en su totalidad y que un 92,59% están bastante avanzados." (Informe de Autoevaluación del Gobierno a fin de Término. IV de Acción de Estado Abierto Honduras, 2018-2019).

Gráfica 5. Avances Metas IV Plan de Gobierno Abierto

Avance en Nivel de Compromiso Informe a fin de término para el año 2021



En materia de **datos abiertos** todavía existe una fuerte brecha, ya que aunque se ha creado el [Portal de Datos Abiertos](#), son pocas las instituciones que se observan en la plataforma, donde los datos estén publicados en formatos accesibles, manipulables y abiertos.

A pesar de los esfuerzos de Honduras para fomentar la transparencia y la apertura de datos, no hay resultados contundentes, dado los niveles de corrupción que persisten en algunas capas de la sociedad, donde las herramientas digitales tienen un importante papel para mejorar la transparencia y establecer procesos más eficientes.

Por tanto, se debe trabajar en la reactivación del Portal de Datos Abiertos que permitirá fortalecer la disponibilidad de información pública, la cual puede ser utilizada tanto para fomentar la transparencia como insumo para el avance de la innovación digital y nuevos emprendimientos que reutilizan los datos públicos. Establecer la obligación por parte de las entidades del estado de publicar datos no sólo en el portal de transparencia (SINAIP), sino también el Portal de Datos Abiertos, como forma de incentivar el gobierno abierto y mejorar la transparencia debe ser un imperativo de la nueva administración.

También se debe trabajar en la normativa que sustenta el tema de datos abiertos. Aunque existe una Política Nacional de Datos Abiertos avalada por la OEA, que menciona en su artículo 17 que las instituciones están obligadas a publicar y actualizar en el Portal Nacional y en formato abierto, neutral e interoperable, los conjuntos de datos públicos; los intentos en crear una normativa con rango de ley y obligatoriedad en esta área aún son escasos.

2.6. Talento Digital

En materia de talento digital persiste una importante brecha respecto a otros países de la región, tanto como en estudios de áreas TIC y formación, como en desarrollo de habilidades en trabajadores y funcionarios. Si bien se observan algunos avances como muestra el componente de talento humano del EDGI (HCI que mide alfabetización adulta, la ratio de matriculación, años educativos, entre otras variables), donde la puntuación de Honduras ha pasado de 0,55 en 2020 a 0,59 en 2022 ($\Delta 5,98\%$), la brecha sigue siendo significativa.

En los últimos años se registraron algunas iniciativas en materia educativa que se enumeran a continuación:

- + En el marco de la pandemia, el PNUD facilitó al Gobierno la adquisición de 49,000 tabletas y accesorios para uso de estudiantes y docentes de 100 escuelas priorizadas por la Secretaría de Educación (SEDUC) y la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).
- + También se desarrollaron planes de alfabetización digital para estudiantes y profesorado. Ejemplo de ello sería el programa **Ampliando Horizontes**, que fue lanzado como programa para la dotación de material TIC a escuelas y formación TIC de docentes y alumnos. El objetivo es alcanzar la capacitación a través de espacios tecnológicos, que contribuyan al fortalecimiento e investigación en el campo de la educación para el desarrollo y permitan a estudiantes ingresar a un mundo competitivo.

- + Otro ejemplo más reciente, en el área de alfabetización digital, sería el programa **Educatrachos**, plataforma de e-learning que promueve contenidos digitales educativos de la Secretaría de Educación. Esta plataforma pretende fomentar la alfabetización digital de los niños y niñas hondureñas promocionando cursos gratuitos, y además de ser uno de los pilares de la teleeducación en el país. No obstante, se desconoce el seguimiento y mantenimiento que se le realiza actualmente a la plataforma.
- + También se observan hallazgos en relación con los planes digitales para la formación de trabajadores y desempleados para fortalecer la educación digital y mejorar el desempeño y uso en nuevas tecnologías. Muestro de ello, son la gran variedad de cursos que se ofrecen desde Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), donde se encuentran cursos dentro de temáticas tan variadas como Comunicación Digital, Diseño Paramétrico e Impresión 3D, Programar en Java, Fabricación Digital, Robótica Industrial, Aproximaciones al BIG DATA, etc. La ampliación de la oferta educativa de esta plataforma ha permitido acceder a cursos de formación a trabajadores de todo el país.

Sin embargo, los resultados son leves, con lo cual Honduras no ha logrado cerrar la brecha digital en relación con el acceso y las habilidades⁴. Esto se debe en gran medida a la falta de acceso a internet en los hogares y la débil vinculación de la actual oferta académica a las necesidades tecnológicas que demanda el mercado laboral, incluyendo en edades tempranas⁵.

Esta brecha tiene un fuerte impacto en el mercado laboral existiendo una importante carencia de profesionales con perfil digital certificados en áreas como ciencias de la computación, programación, ciberseguridad, ingeniería, etc. Posiciones incipientes y muy demandadas como especialista ciberseguridad, en gestión del cambio, especialista en accesibilidad de contenidos digitales, investigador de la experiencia del usuario o especialista en nube, apenas tienen oferta académica en Honduras.

De hecho, como señala una evaluación llevada a cabo por ALAI (Asociación Latinoamericana de Internet), en relación con el desarrollo de talento digital en Honduras: "se identificó como barrera crítica para la innovación digital el bajo nivel de gasto en I+D como porcentaje del PIB, y como barrera moderada el nivel de colaboración entre las universidades y las empresas en actividades de investigación [...]. Adicionalmente, en la dimensión de capital humano y liderazgo digital todos los factores evaluados presentan un resultado moderado o bajo. En

⁴ Datos proporcionados por Banco Mundial (2022). Disponibles en: <https://bit.ly/3d0T30w>

⁵ Según datos de Banco Mundial Banco Mundial, hasta el 2019 Costa Rica tenía la mayor cantidad de hogares conectados a internet en la región con el 86.3%, seguido de Panamá con 70.7% y en tercer lugar se encuentra El Salvador 23.5%, Guatemala 22.7% y en penúltimo lugar Honduras con 19.3%.

esta dimensión se identificó como barrera crítica a la innovación digital, la relativamente baja tasa de graduación de ingenieros, técnicos y tecnólogos en Honduras”.⁶

Asimismo, se observa carencias en la formación de funcionarios en áreas como ciberseguridad, plataformas horizontales o firma digital. Más allá de algunas cooperaciones técnicas con terceros países, no se observan cursos sistematizados y regulares destinados a los funcionarios hondureños en herramientas para el mejor desempeño del gobierno digital. Se requieren mayores esfuerzos en esta área, con especial énfasis en ciberseguridad e interoperabilidad.

2.7. Innovación y emprendimiento digital

En relación con la innovación y emprendimiento, fortalecimiento de start ups y nuevos negocios digitales o programas de financiación de emprendimientos digitales, entre otras, queda un gran camino por recorrer. No obstante, se ha logrado concretar algunos proyectos interesantes a nivel nacional destacando:

- + Recientemente se lanzó el **Honduras Digital Challenge**, un programa de incubación para emprendimientos de base tecnológica de la mano del Banco Atlántida. El HDC brinda las herramientas y el apoyo necesario para las personas que quieran desarrollarse como profesionales, mediante conferencias, talleres y proceso de incubación que ayuda a fomentar la creación de empresas exitosas. Incluye desarrollo de startups, mentorías, cursos online, videoconferencias, acceso a financiación y capital semilla, etc.
- + También se encuentra el **Honduras Start Up 2021**, programa de habilidades digitales y financiación para jóvenes hondureños que podrán tener acceso a capital semilla, capacitaciones y becas para convertirse en empresarios tecnológicos y hacer realidad su idea de negocio.
- + Asimismo, en los últimos años se han lanzado otras iniciativas enfocadas a la creación de **Bootcamps** para el desarrollo de habilidades digitales o premios destinados a emprendimientos innovadores como el Premio a la Innovación Tecnológica (PIT) de la mano de Ficohsa y BID Lab. El concurso que tuvo su última edición en 2020, se enfocó en apoyar a jóvenes con proyectos innovadores en sectores como salud, poblaciones vulnerables, empresas, educación, etc. fomentando así el ecosistema de innovación tecnológica nacional.
- + El proyecto **Tech4DevHN** busca fortalecer el ecosistema emprendedor en el país, principalmente para brindar soluciones tecnológicas a los sectores de salud, educación, y seguridad. Sectores clave para el desarrollo de Honduras. Dirigido a profesionales, estudiantes de todas las universidades, jóvenes emprendedores, investigadores, o makers hondureños. Tech4DevHN promueve la articulación de

⁶ Fuente: Guillermo Cruz (2019). *Economía Digital y Desarrollo Productivo en Centroamérica*. Asociación Latinoamericana de Internet. Disponible en: <https://alai.lat/economia-digital-y-desarrollo-productivo-en-centroamerica/>

las instituciones, ya sea del sector público, privado, o de cooperación internacional, para generar sinergias que permitan el desarrollo del ecosistema emprendedor hondureño.

- + Cabe señalar el papel de la herramienta **Chequeo Digital** que permite a las MIPYME de forma gratuita realizar su autodiagnóstico digital en menos de 25 minutos y obtener resultados inmediatos sobre su nivel de madurez. La herramienta permite obtener recomendaciones personalizadas para emprender o acelerar la transformación digital de sus organizaciones y la mejora de habilidades digitales de las MIPYME, facilitando además su articulación con la oferta de recursos disponibles a nivel local⁷.

Por otro lado, destacan algunas áreas que requieren de mayores inversiones. Por ejemplo, el país aún no ha impulsado programas para el fortalecimiento del sector TIC, Software Factory, Open Source Ecosystems, o iniciativas similares que permitan fomentar el ecosistema nacional de innovación digital con la cooperación de actores tanto a nivel privado como público y académico. De esta forma, se necesita la formación de gremios y asociaciones público-privadas (iniciativas para la creación de clústeres digitales, o hubs digitales, etc.) que fomenten el mercado digital y generen una oferta exportadora de productos digitales e innovadores.

Tampoco se han impulsado programas relevantes en áreas más innovadoras relacionadas con **tecnologías emergentes** donde Honduras se encuentra muy rezagado respecto a otros vecinos dadas las bajas inversiones en tecnologías punteras y experimentales. Ejemplos de estos casos serían el fomento del GovTech, Sandboxes Regulatorios, aplicación de tecnologías emergentes a sectores estratégicos (salud, transporte, agricultura, turismo, etc.) como Big Data, Inteligencia Artificial, IoT, realidad aumentada, gemelos digitales, etc.

Tampoco se ha aprovechado el valor del dato como activo estratégico para toma de decisiones y la formulación de soluciones innovadoras (por ejemplo, para decisiones públicas basadas en datos como reparto de bonos sociales, proyectos de infraestructuras, etc.).

Por último, existen escasas normativas o regulaciones que abarquen los distintos escenarios que contempla la innovación desde una perspectiva de mitigación de riesgos, pero que a la vez impulse el desarrollo de la innovación por parte de empresas e instituciones.

2.8. Transformación Sectorial

Por último, cabe repasar las principales iniciativas a nivel sectorial que se han llevado a cabo en los últimos años dado que la transformación digital tiene calado en los sectores sociales

⁷ Herramienta Chequeo Digital en Honduras. Disponible en: <https://chequeodigital.senprende.hn/>

y productivos de cualquier país. En este sentido podemos mapear los principales esfuerzos en salud, justicia o finanzas:

2.8.1. Transformación digital en salud

El sector de salud digital se encuentra en una fase inicial en Honduras, donde existen algunos desarrollos. Por ejemplo, un proyecto piloto para desplegar el **Historial Clínico del Paciente** en el Hospital de Mario Catarino Rivas beneficiando a más de 700 pacientes que visitan el hospital diariamente por medio de la digitalización de los expedientes que tradicionalmente se rellenan en papel. Además, se han registrados algunos esfuerzos por sistematizar procesos como sistema de citas médicas a los pacientes a través de aplicaciones y kioscos, tarjetas de visita electrónica para familiares de los pacientes, brazaletes electrónicos que identifica a cada paciente, prescripción digital de medicamentos en farmacia a través de una red interconectada de almacenes, etc.

La transformación digital del sector salud es una prioridad del nuevo gobierno, dados los beneficios que la tecnología proporciona a pacientes y expertos: mejoran los tiempos de espera y haciendo más ágil los sistemas de citas, facilitando la comunicación y acceso a los sistemas de salud por medio de la telemedicina, o permitiendo la detección temprana de enfermedades y seguimiento de esta de una forma más automatizada y eficiente.

También algunos países comienzan a visualizar la salud digital desde un punto de vista más amplio donde la introducción de la tecnología no sólo ve los procesos y servicios de salud sino también abarca otras áreas como la investigación médica, la medicina preventiva, la atención al paciente o el suministro de medicamentos y farmacias digitales. Honduras debe esforzarse por avanzar en la aplicación de las TIC al sector médico para no quedarse rezagada en la región en estas cuestiones.

2.8.2. Transformación digital en justicia

Existen algunos desarrollos en materia de justicia digital en Honduras en los que se ha trabajado en los últimos años. Algunos son destacados por el estudio llevado a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre el estado actual del Legal Tech en tres países de la región incluyendo a Honduras⁸:

- + **Sistema del Expediente Judicial Electrónico (SEJE)** para digitalizar todos los procesos de la estructura jurisdiccional. De manera electrónica se dará la recepción y asignación aleatoria del caso, la realización de las audiencias, la emisión y notificación de la sentencia. Otra de sus funciones será generar estadísticas en

⁸ Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Retos, Oportunidades y Panorama Actual Del Ecosistema Legaltech En El Salvador, Guatemala y Honduras

tiempo real y servir como plataforma de análisis procesal y sirve para que el ciudadano pueda consultar el estado actual de sus casos.

- + **Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO)** para el manejo de las solicitudes de información e interponer recursos de revisión en línea. El sistema se encarga de redireccionar las peticiones de información del ciudadano a los oficiales de información pública (OIP) de cada institución obligada, regulando de manera electrónica el proceso que sigue la solicitud; a su vez se establece una retroalimentación hacia el solicitante respecto al estatus en que se encuentra la petición de información.
- + **Portal de alertas migratorias** implementado con el propósito de fortalecer los controles de identificación de personas nacionales y extranjeras que ingresan y salen del país; esta registra las alertas migratorias dictadas por un juez y así llegarán de forma inmediata a todas las aduanas del país.
- + **Audiencias virtuales:** Se instaló equipo en 261 salas para poder realizar audiencias virtuales en las principales ciudades de Honduras. En 2021 se realizaron 8,289 audiencias virtuales.

2.8.3. Transformación digital en finanzas

La transformación digital del sector financiero se encuentra en un estado inicial encontrándose pocas iniciativas en las áreas punteras como *Fintech*, *blockchain*, las criptomonedas, *smart-contracts*, *insuretech*, *P2P lending*, *big data* e inteligencia artificial para el sector financiero, *e-banking*, inclusión financiera, o finanzas públicas digitales, entre otras.

Estos cambios tecnológicos impactarán de forma bidireccional en el sector financiero. Por un lado, en el área comercial con la oferta de nuevos productos y servicios; y por otra, en los sistemas transaccionales, contabilidad, impuestos, controles internos y cumplimiento regulatorio.

Además, estos desarrollos pueden ayudar a mejorar la inclusión financiera de ciudadanos hondureños y resolver las dificultades de acceso a crédito de PYMES, problemas tradicionales del país. Para ello la administración pública hondureña debe iniciar sus procesos de transformación digital facilitando el desarrollo del ecosistema *Fintech*, promoviendo una regulación habilitante y flexible, o haciendo accesible los productos financieros.

Desde el Banco Central de Honduras y la CNBS, por medio de un Comité Técnico de Innovación y Tecnología Financiera (CT-ITF) ha planteado la formación de un hub de innovación en Honduras para el desarrollo del ecosistema *Fintech* de forma ordenada y

transparente⁹. Los esfuerzos en 2021 de los equipos técnicos han sido dirigidos a materializar el nuevo Reglamento de Servicios de Pagos Electrónicos que supere muchas de las barreras identificadas en el actual marco regulatorio.

Por último, destacar que por medio de la *Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el Covid-19*, se trató de fomentar la contratación de algunos servicios financieros básicos como billeteras electrónicas, pagos electrónicos u otros mecanismos, con el objetivo de acelerar la digitalización de este sector y familiarizar a los ciudadanos y pymes con estas plataformas y así evitar la interrupción de servicios básicos.

⁹ El Comité Técnico de Innovación y Tecnología Financiera (CT-ITF) y su reglamento fueron aprobados por el Directorio del BCH mediante Resolución No. 462-10/2019 del 16 de octubre de 2019. El CT-ITF tiene como objetivo general promover el desarrollo de la innovación financiera.

3. Marco Estratégico de la Política de República Digital de la Presidenta Iris Xiomara Castro

Con la pandemia se reconoció que la virtualidad y las tecnologías de la información son un imperativo que se extiende en todos los sectores y que afecta de forma transversal a todas las capas de la sociedad sin excepciones, imponiéndose en la forma de trabajar (teletrabajo), la manera de realizar compras (comercio electrónico), de estudiar (teleducación), de obtener servicios y realizar trámites (gobierno digital), e incluso de relacionarnos entre las personas (redes sociales).

En este marco, **uno de los compromisos asumidos por la Señora presidenta de la República, Iris Xiomara Castro Sarmiento es la *Fundación de la República Digital y el Gobierno Abierto*** para hacer realidad una transformación digital de Honduras, que considera avanzar de un enfoque de gobierno electrónico a un gobierno digital, para posteriormente dar el salto a la transformación digital conforme consideran distintos organismos internacionales:

Figura 3. Alineación estratégica de la Política de República Digital

Alineación Estratégica

La Política de la República Digital de Honduras ha sido elaborada tomando en cuenta los compromisos asumidos por el país con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, el Plan de Gobierno para la refundación 2022-2026, la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022), y la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH, 2022-2026).

Este marco estratégico de República Digital conjuga **cinco componentes o ejes** alineados con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), el Plan de Gobierno para la refundación 2022-2026, y la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH, 2022-2026). De esta forma, la figura 5 denota que la Política Nacional será el paraguas estratégico mediante la consecución de estos ejes y de los planes y proyectos operativos que se desprenden de cada uno de ellos ¹⁰:

¹⁰ Ver ITU (2018) *Tecnologías digitales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*.

Figura 4. Ejes Estratégicos

Eje
1

Gestión eficiente y transparente

Por medio de las tecnologías de la información, servicios digitales al ciudadano y los sistemas adaptables que permitan contar con instituciones transparentes y digitalizadas. Este componente se alinea con los ODS 16 (Paz y Justicia) y 17 (Alianza para el Logro de Objetivos).



Conectividad para todas y todos

Para soportar las comunicaciones, fortalecer los servicios sociales a distancia, mantener infraestructuras resilientes y mejorar el vínculo de Honduras con el resto del mundo. Este componente se alinea con el ODS 10 (Reducir las desigualdades).

Eje
3

Habilidades e inclusión digital

Para ciudadanos y empresas para un país sin brechas sociales mejorando la relación de estos con la tecnología sin dejar nadie atrás. Este componente se alinea con los ODS 4 (Educación de Calidad) y 5 (Igualdad de Género).



Eje
4

Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico

Como prioridad mejorando la competitividad de la empresa hondureña y la capacidad de buscar soluciones innovadoras por medio de la tecnología. Este componente se alinea con los ODS 9 (Industria e Innovación) y 8 (Trabajo Decente).



Eje
5

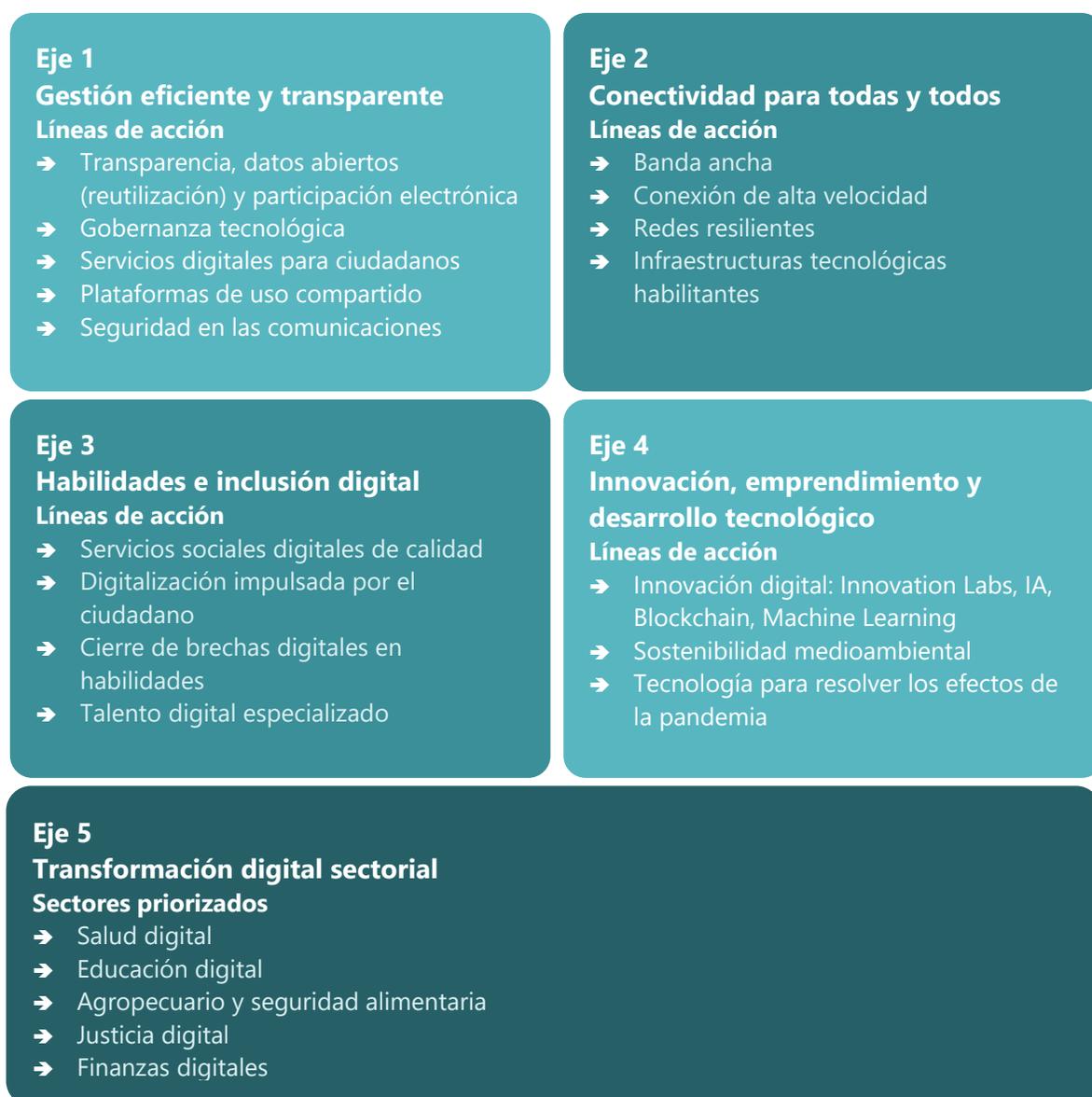
Transformación digital sectorial

Para incorporar a los principales actores de los sectores estratégicos en Honduras y crear vínculos de cooperación en materia digital y soluciones que impacten en los grupos objetivos de sectores como salud, educación, agropecuario y seguridad alimentaria, justicia, y finanzas. Este componente se alinea con todos los ODS que promueven el bienestar y el desarrollo para cada uno de estos sectores (salud, medioambiente, transporte, agricultura, etc.).

4. Componentes de la Política de República Digital y líneas de acción para la creación de valor público

Una vez definidos los componentes o ejes de la Política Nacional de la República Digital, se establecen las respectivas **líneas de acción** para facilitar la hoja de ruta del Plan de la República Digital y guiar el desarrollo de los planes asociados. La figura 6 establece las líneas de acción de cada uno de los 5 componentes o ejes de la Política que incluirán distintas temáticas:

Figura 6. Ejes y líneas de acción de la Política de República Digital



Para alcanzar estos cinco componentes de la Política se proponen establecer una serie de **planes integrales** que respondan a los desafíos encontrados en el diagnóstico y los antecedentes expresados en el documento, cuyos responsables se definirán en la nueva gobernanza de la República Digital establecida en la siguiente sección:

Cuadro 5. Ejes y planes de la Política de República Digital

#	Eje de la Política	Plan Sectorial	Descripción
1	Gestión eficiente y transparente	Plan de Gobierno Digital y V Plan de Gobierno Abierto	Impulsará el desarrollo tecnológico y la modernización de la administración pública de la mano de la DIREC; mecanismos de transparencia, medidas para fomentar datos abiertos y apertura institucional, de la mano de la Secretaría de Transparencia y lucha contra la corrupción.
2	Conectividad para todas y todos	Plan Nacional de Conectividad y Banda Ancha	Alineamiento de las iniciativas nacionales para impulsar la conectividad nacional en todos los rincones.
3	Habilidades e inclusión digital	Plan Nacional de Talento Digital para el cierre de brechas	Atenderá las principales necesidades para el desarrollo de habilidades desde edades tempranas hasta la inserción de ciudadanos en riesgo de exclusión digital. Incluirá también una serie de programas destinados a fortalecer las capacidades y conocimientos digitales avanzados.
4	Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico	Plan Nacional para la Sociedad de la Información, Fomento del Emprendimiento y la Innovación	Impulsará programas transversales para el financiamiento de emprendimientos innovadores, fomento de espacios de prototipado y creación de iniciativas relacionadas con espacios para la innovación como laboratorios, bootcamps o clústeres, entre otras propuestas para fomentar la sociedad de la información y el conocimiento.
5	Transformación digital sectorial	Agendas Digitales Sectoriales	Lideradas por cada institución rectora del sector teniendo en cuenta las demandas de las entidades privadas y la academia. Se comenzará con un primer trabajo en el sector salud, por haber sido reconocido como uno de los más importantes y que mayores necesidades de digitalización presenta tras la pandemia por Covid-19, para posteriormente continuar con otras agendas digitales en sectores como educación, agropecuario y seguridad alimentaria, justicia, y finanzas.

5. Nueva Gobernanza de la Política de la República Digital

5.1. Marco normativo actual y la necesidad de su ajuste

Un adecuado marco normativo y regulatorio es clave para consolidar el gobierno digital y comenzar a establecer las bases para la República Digital. En el cuadro 6, se muestran las leyes y regulaciones de los países centroamericanos que les permiten sentar bases para la construcción de un gobierno digital. En particular, se observa que Honduras no posee un marco normativo para regular la apertura y la protección de datos, un elemento clave para el gobierno digital. Además, no hay una visión de transformación digital ni de derechos digitales y propiedad intelectual, que proporcione un marco coherente y prospectivo al desarrollo del gobierno digital.

Cuadro 6: Marco normativo del Gobierno Digital: Instrumentos fundamentales

País	Acceso a la información	Ciberseguridad	Datos abiertos	Protección de datos	Teletrabajo	Firma electrónica	Simplificación de trámites
Costa Rica	Ley	Política	Ley	Ley	Ley	Ley	Ley
El Salvador	Ley	Ley	Política	Ley	Ley	Ley	Ley
Guatemala	Ley		Política			Ley	Ley
Honduras	Ley	No hay	No hay	No hay	No hay	Ley	Ley
Panamá	Ley	Política	Política	Ley	Decreto Ejecutivo	Ley	Ley
República Dominicana	Ley	Ley y Política	Ley	Ley	Resolución Ministerial	Ley	Ley

Fuente: CEPAL, sobre la base de información de los países

Dado el vacío normativo en materia digital y la necesidad de reformar leyes clave, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se concretó una **Hoja de Ruta para modernizar el marco normativo y regulatorio de Honduras en materia de República Digital**, que incluye los mínimos deseables para afrontar las necesidades normativas en gobierno electrónico y digital y comenzar a dar el salto a la transformación digital.

Los próximos pasos que se marcaron fruto de este estudio, y que deben ser formalizados en el transcurso del actual plan fueron:

- ➔ Mejorar el **servicio universal y la conectividad nacional** reformando la normativa vigente como habilitante necesario (PCM-034-2021 Programa "Subsidio de Conectividad para Hogares Vulnerables" / REFORMA A LA LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES No. 325-2013)/ Resolución Normativa N° NR007/14 CONATEL, entre otras). Algunos aspectos clave que deben ser reforzados serían: los derechos de acceso universal a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones a precios asequibles; desarrollo de conectividad en zonas de interés social y remotas; y neutralidad tecnológica y no discriminación.
- ➔ Reformar el **PCM086-2020** .(Reglamento sobre Gobierno Electrónico):

- ➔ Ratificarlo como decreto legislativo para dotarle de mayor fortaleza.
 - ➔ Convertir el PCM como un decreto de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones del Estado, con algún mecanismo sancionador para aquellas instituciones que no cumplan las disposiciones.
 - ➔ Mejorar las disposiciones del decreto incluyendo temas que quedan poco resueltos o aclarados como serían, entre otros:
 - ➔ *Obligatoriedad de interoperar entre entidades del Estado, no penalizar en costes las transacciones y servicios electrónicos ofrecidos por las entidades;*
 - ➔ *Identificación del ciudadano antes las instituciones públicas, entidades obligadas a ofrecer servicios presenciales y digitales indistintamente;*
 - ➔ *Pagos en línea de trámites;*
 - ➔ *Sanciones por incumplimiento relacionadas con trámites y servicios en línea;*
 - ➔ *Devolución al ciudadano de documentos en papel tras un corto periodo de tiempo, etc.*
 - ➔ Impulsar una simplificación administrativa mediante los nuevos componentes de gobierno digital como la notificación proactiva de situaciones administrativas y puesta en línea de trámites como prioridad de las instituciones del Estado hondureño y avanzar hacia.
-
- ➔ Modernizar la normativa de transparencia y mejorar sus disposiciones (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública **LTAIP** y su Reglamento) haciendo explícita la *obligación a informar y publicación electrónica de datos*; y avanzando hacia temas de participación ciudadana en decisiones públicas y administrativas.
 - ➔ Reformar la **Ley de Compras Públicas** (Decreto N°. 74-2001) haciendo mención a las disposiciones para la compra de tecnología y el proceso de adquisición de software y otras aplicaciones. Se debe avanzar en la regulación de la existencia de medios electrónicos para adquisiciones del estado; *resaltando la validez jurídica de las propuestas electrónicas, la entrega de documentos y resoluciones por parte de las empresas licitantes en formatos electrónicos.*
 - ➔ Asegurar la **Gobernanza Tecnológica** en la nueva Agencia, por medio de disposiciones y normas de obligado cumplimiento por las entidades, que busquen incrementar la madurez tecnológica de las entidades, por medio de aplicación de marcos de trabajo internacionales (Arquitectura Empresarial, COBIT, ITIL, etc). La entidad debe normar por medio de **Guías de Uso de la Tecnología**, reglar las operaciones, ciberseguridad, etc.
 - ➔ Actualizar la **Ley de Firma Electrónica** (Ley Sobre Firmas Electrónicas Decreto 149-2013 y su Reglamento) con algunas disposiciones como hacer obligatoria su uso en todos los funcionarios de la administración pública.

- ➔ Emitir normativa específica para la **Lucha contra el Cibercrimen** y consolidando la importancia del Convenio de Budapest (fraude cibernético, el robo de datos, ataques a infraestructuras críticas, etc.), siendo este uno de los principios rezagos a nivel legislativo.
- ➔ Asegurar la **propiedad intelectual de las aplicaciones gubernamentales y tecnologías del Estado**, realizando una revisión normativa de la Ley de Propiedad Industrial (Decreto N° 12-99-E) y Ley de Derecho de Autor y Los Derechos Conexos (N° 4-99-E).
- ➔ Avanzar en el **Anteproyecto de Protección de Datos Personales** como una de las prioridades del presente periodo legislativo y emitir su reglamento en la mayor brevedad posible. El reglamento debe establecer de forma clara y concisa cómo será el proceso de almacenamiento y protección de datos, especialmente datos sensibles, y los mecanismos para que el ciudadano pueda revisar quien accede a sus datos personales.
- ➔ Formular normativa en materia de **Datos Abiertos** de forma que las entidades estén obligadas a proporcionar datos en formatos abiertos y fortaleciendo las disposiciones contempladas en la *Política Nacional de Datos Abiertos* y mejorando la apertura con fines de investigación, emprendimiento o mejora de la competitividad nacional, y su implantación.
- ➔ Mejorar la normativa que actualmente avala la **Economía digital** y ampliar sus disposiciones: Ley para la Defensa y Promoción de la Competitividad, Comercio Electronico, Tributación de empresas que ofrecen productos y servicios en línea y operan por medio de plataformas digitales, Pagos en línea, Protección del consumidor en Línea.
- ➔ Comenzar a desarrollar **Marcos Regulatorios para Tecnologías Emergentes**, sin tener rango de ley es necesario establecer normas, guías o estándares para el tratamiento de las tecnologías emergentes como IA, IoT, Big Data, etc. Se sugiere seguir algunas líneas ya establecidas por otros países pioneros como las Normativas y Clasificación en materia de Inteligencia Artificial de la Unión Europea.

5.1.1. Revisión normativa

A estos cambios y actualizaciones impulsadas durante los próximos cinco años se debe incorporar un flujo de revisión y actualización continua, para adecuar las leyes hondureñas a los cambios tecnológicos que impone el gobierno digital y la transformación digital, ya que la tecnología suele avanzar más rápido que el proceso regulatorio.

Para ello se propone introducir en el ciclo de vida de las normativas hondureñas las siguientes etapas para evitar la obsolescencia de la legislación relacionada con tecnologías de la información:

1. Proceso de **mapeo de normativa tecnológica vigente** para visualizar los aspectos más importantes de las actuales leyes que inciden en áreas de la transformación digital (economía digital, salud digital, gobierno digital, educación, conectividad, etc.). Incluye el estudio del enfoque y contextualización de las normativas
2. Proceso de **adaptación normativa tecnológica**, donde se introducen los cambios en las leyes que se han producido debido a los nuevos avances tecnológicos (cambio en el alcance de las normativas, gestión de riesgos de la tecnología, impacto ciudadano, impacto empresarial, etc.)
3. Proceso de **actualización normativa tecnológica**, se debates los cambios en las leyes y se procede con la aprobación, publicación y socialización con los stakeholders claves a nivel nacional e internacional.

Figura 7. Mejora regulatoria normativa de República Digital



5.2. Rectoría institucional de la República Digital

El primer paso para ordenar el marco institucional por parte de la Presidencia de la República fue eliminar la duplicidad de funciones y de competencias en materia de gobierno electrónico y digital según PCM-011-2022, desde las instancias en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (2014) hasta la Dirección de Transformación Digital adscrita en la SEFIN.

En este sentido, una de las recomendaciones principales por parte de equipo técnico del Banco Interamericano fue crear una unidad que elimine las duplicidades y solapamientos en funciones relacionadas con la cartera de gobierno digital, dispersas hasta la fecha entre varias instituciones. El **objetivo marcado** es consolidar la rectoría y liderazgo tecnológico fomentando una gobernanza digital eficiente mediante una institución única con las competencias técnicas y capacidades presupuestarias y humanas suficientes¹¹.

Entre las **recomendaciones de gobernanza** marcadas por el Banco Interamericano de Desarrollo se encontrarían:

- ➔ **Centralización de competencias y rectoría plena** en áreas de trabajo de gobierno electrónico y digital
- ➔ **Visión Holística del Gobierno**, aplicada tanto a las instituciones del Gobierno Central, como Local o Descentralizado.
- ➔ Capacidad de **ejecución presupuestaria** y autonomía en la toma de decisiones
- ➔ **Continuidad como ente técnico y sostenibilidad** de las políticas públicas emitidas y los RRHH contratados.
- ➔ **Liderar un equipo de expertos** dedicados en exclusiva a gobierno electrónico y digital, a veces en forma de **Centro** de Competencia
- ➔ **Emisión de normativas específicas de gobierno digital**, compras de tecnología, de innovación pública, políticas de datos abiertos.
- ➔ **Rol coordinador con otros departamentos de TI** dentro del gobierno central y local, muchas veces incluso nombrando los directores de innovación en las principales instituciones

¹¹ Revisando la bibliografía existente, observamos algunas definiciones que apunta a la gobernanza digital entendida como “la organización y reglas presentes en un gobierno para conducir su política, estrategia de digitalización y para mejorar su gestión y entrega de servicios a los ciudadanos y empresas”. Barros, A., Campero, T. y Cabello, P. (2016). *Informe final: Estudio para una gobernanza digital en Chile*. Santiago, Chile: Ministerio de Hacienda y Ministerio Secretaría General de la Presidencia [En línea]. Disponible en: <https://bit.ly/3uMePsA> (último acceso: 01/06/2021)

Asimismo, se han recogido algunas buenas prácticas de entes homólogos a nivel internacional, digital siguiendo casos de éxito regionales como la AGESIC de Uruguay o la AIG en Panamá, que deben servir para guiar a Honduras en el fortalecimiento institucional¹².

Por tanto, uno de los pasos más importantes para consolidar la institucionalidad de la República Digital, ha sido la creación de **la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2022**, como una instancia desconcentrada de la Presidencia de la República con independencia administrativa, técnica, financiera y presupuestaria, la cual es responsable de apoyar las decisiones del más alto nivel en la consecución de metas, mediante la generación de alertas por medios de las evaluaciones oportunas del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

De esta forma, la Presidencia de Honduras estableció a la **DIGER, como institución rectora de la República Digital**, y particularmente para la implementación de la Política Nacional de República Digital, ha creado en su estructura orgánica y programática a la **Agencia Hondureña de la República Digital (AGEHRED)**. La AGEHRED es la unidad ejecutora encargada del diseño, ejecución, supervisión y administración de sus proyectos o los que le sean asignados, como resultado de la formalización de contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, convenios interinstitucionales o designación directa de fondos de los órganos de decisión por el Gobierno de la República de Honduras.

El **objetivo** de la **DIGER/AGEHRED** será establecer las bases para el despliegue de acciones que permitan a nivel político y administrativo la fundación de una República Digital, a fin de garantizar que todos los órganos del Estado incorporen en su función los principios y acciones para el desarrollo tecnológico basado en la garantía de derechos, la transparencia y rendición de cuentas y la eliminación de las desigualdades y brechas digitales, procurando la educación, el acceso equitativo, la productividad y el gobierno abierto.

De esta forma se logrará una **gobernanza efectiva** donde el resto de las instituciones del gobierno central y descentralizado deben de seguir las directrices marcadas por la institución para cumplir con los objetivos tecnológicos marcados por el Plan Nacional.

Entre los **objetivos específicos** marcados para el medio plazo para la institución se encontrarían:

- + Liderar la **Política Nacional de República Digital de Honduras**, su Hoja de Ruta y los planes y proyectos que de esta se desprendan de esta en los próximos años.
 - o **Mejorar la posición de Honduras en los principales indicadores internacionales**, con especial énfasis en el **EDGI de Naciones Unidas** y sus subcomponentes analizados.
 - o Marcar como horizonte de acción el proceso de **transformación digital** apoyando a la incorporación de la tecnología en las **actividades**

¹² Ver Anexos 1 y 2

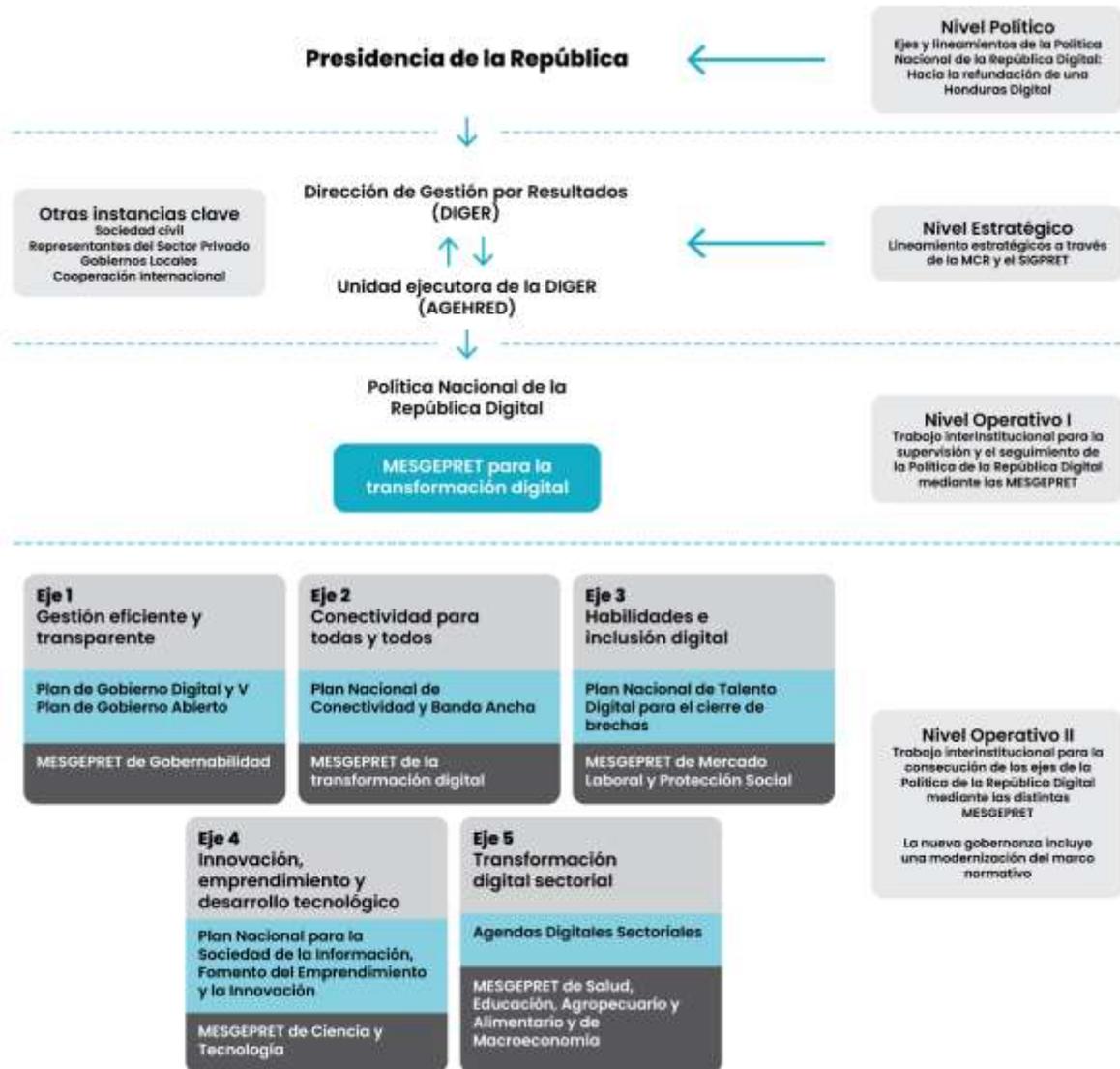
- productivas** y de los sectores, pensando en Agendas Digitales Sectoriales e Institucionales.
- + **Modernizar los procesos de la administración pública** hondureña incorporando la tecnología y promoviendo la gestión del cambio.
 - o **Racionalizar y optimizar el gasto tecnológico del estado**, logrando ahorros de un 10-20% para la arcas públicas.
 - o **Supervisar y mejorar la capacidad de reingeniería tecnológica** del estado y **aprovechamiento de los datos**.
 - o Mapear la normativa existente en gobierno digital y electrónico creando un **marco normativo unificado** y actualizado que sea el habilitante para el desarrollo tecnológico del país.
 - + Optimizar y **reducir los tiempos de entrega para los trámites y servicios** ciudadanos y del sector privado incorporando la tecnología.
 - o **Puesta en línea y reactivación del portal de trámites**.
 - o **Fomentar el gobierno abierto y la apertura de datos**, dando a conocer los beneficios de la utilización y explotación de los datos.
 - o **Compartir datos entre las instituciones públicas** para asegurar la interoperabilidad y con ello la eficiencia del estado evitando duplicidades y trámites innecesarios.
 - + **Mejorar la transparencia y confianza** del ciudadano en las instituciones públicas y sus trámites asociados reforzando soluciones abierta y la participación ciudadana por medios electrónicos.
 - + **Reforzar la seguridad de los sistemas** y lograr un equipo de expertos para la lucha contra el cibercrimen elaborando un CSIRT nacional.
 - o **Asegurar la protección de datos y derecho a la privacidad** de los ciudadanos apoyando el Anteproyecto de Ley de Protección de Datos.
 - + Mejorar el nivel de **alfabetización digital** de la población hondureña
 - o **Capacitar a los funcionarios** en nuevas tecnologías para lograr una mayor aceptación de esta y la gestión del cambio en las instituciones públicas hondureñas.
 - + Incorporar a Honduras en las **nuevas tendencias tecnológicas** pensando en la innovación y en nuevas corrientes como el ámbito de GovTech, tecnologías emergentes, procesamiento en la nube pública, internet de las cosas, inteligencia artificial, etc.

La AGEHRED poseerá un periodo moratorio para su formación de forma que pueda reunir las capacidades necesarias y erigirse como agencia técnica con capacidad de ejecutar proyectos tecnológicos, que deberá adquirir los recursos humanos y financieros necesarios y suficientes para cumplir con las funciones propuestas y los objetivos marcados para la República Digital.

La figura 7 establece la nueva gobernanza de la Política Nacional de la República Digital establecida por la Presidencia de la República mediante **tres niveles** para la creación de valor público:

- a) **Político:** se establecen los lineamientos políticos de la Política Nacional de República Digital.
- b) **Estratégico:** En el nivel, la DIGER construirá y diseñará una **Matriz de Consistencia de Resultados (MCR)** para establecer la cadena de valor público de resultados a través de metas institucionales, sectoriales, y presidenciales en materia de República Digital, donde se incluyen los distintos planes establecidos para impulsar los ejes de la Política Nacional de la República Digital. Conlleva la rectoría de la República Digital.
- c) **Operativo:** Aquí discutirá la aprobación de la MCR y los planes que permiten dar consecución a los componentes o ejes de la Política. En este sentido, para asegurar el cumplimiento y continuidad de la Política y planes se han creado **las Mesas Sectoriales para la Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (MESGEPRET)**.

Figura 7. *Gobernanza de la República Digital*



En este sentido, se observa que la mesa principal para la consecución de la Política Nacional de la República Digital será la **Mesa Sectorial para la Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (MESGEPRET) para la transformación digital**, como ente interinstitucional liderado por la DIGER, para garantizar la consecución de los objetivos de la Política. Esta mesa se reunirá mensualmente para realizar un informe detallado sobre los avances de los planes señalados e incorporar ajustes y acciones de control y correctivas si fuera necesario. El objetivo, por tanto, es crear un ente experto formado por los representantes de las principales instituciones nacionales que tiene un papel relevante en la transformación digital de forma que pueda continuar con el trabajo y dar continuidad a la Política durante los próximos cuatro años.

De igual forma, para desarrollar los distintos planes se tiene asignado como responsable a una mesa: a) Plan de Gobierno Digital en la MESGEPRET de Gobernabilidad, b) V Plan de Gobierno Abierto en la MESGEPRET de Gobernabilidad, c) Plan de Conectividad y Banda

Anche en la MESGEPRET de Transformación Digital, d) Plan Nacional de Talento Digital para el cierre de brechas en la MESGEPRET de Mercado Laboral y Protección Social, e) Plan Nacional para la Sociedad de la Información, fomento del emprendimiento e innovación en la MESGEPRET de Ciencia y Tecnología, y f) Agendas Digitales Sectoriales, según sea el sector, en la MESGEPRET de Salud, MESGEPRET de Educación, MESGEPRET de Agropecuario y seguridad alimentaria, MESGEPRET de Gobernanza y Gobierno Abierto, y MESGEPRET de Macroeconomía.

En cada uno de los planes estará presente un experto de cada una de las instituciones que componen la MESGEPRET para la transformación digital como son la DIGER, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), la Secretaría de Educación (SEDUC), y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT). De igual manera, se extenderá la invitación a representantes del sector privado, académico, los gobiernos locales y la sociedad con el objetivo de tener una perspectiva integradora de todos los representantes nacionales que tienen un papel destacado en la transformación digital.

En este sentido, **la DIGER posee una doble visión de Gestión por Resultados y de República Digital**, para coordinar a los entes gubernamentales en la Transformación Digital bajo los auspicios de la MESGEPRET para la transformación digital y los lineamientos de la Política Nacional de República Digital.

En lo relativo a Gobierno Digital, esta es una dimensión más del ejercicio de la función pública, que se puede considerar transversal a cualquier institución de Estado, y, por lo tanto, la coordinación interinstitucional es un requisito.

Concretamente, en el ámbito del Gobierno Digital se pueden resumir a cinco (5) objetivos a nivel nacional:

- ➔ Facilitar servicios públicos a la ciudadanía utilizando tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- ➔ Incorporar la tecnología en los procesos del Estado.
- ➔ Garantizar los derechos humanos en el ecosistema digital (por ejemplo, la protección de datos, privacidad y seguridad)
- ➔ Reducir las desigualdades y uso informado de TICs.
- ➔ Garantizar la Ciberseguridad y Ciberdefensa del entorno virtual.

Además, la nueva gobernanza muestra que cada MESGEPRET, responsable de los diferentes elementos de la Política Nacional (Conectividad, Gobierno Digital, Gobierno Abierto, y Sociedad de la Información y sectores), deberá elaborar los planes correspondientes a su área de influencia, de manera coordinada con el resto de los planes, evitando solapes entre ellos, proyectos repetidos y no aprovechar eficientemente los recursos disponibles, para lo cual es fundamental modernizar el marco normativo y regulatorio para implementar de forma efectiva la República Digital, como se denotó anteriormente. La figura 8 denota los

ejes clave de algunos planes estratégicos que deben tener como base un moderno marco normativo:

Figura 8. Áreas de trabajo enmarcadas en la Política Republicana Digital de Honduras



Por último, destacar que la nueva gobernanza digital liderada por la DIRED/ AGEHRED establecerá mecanismos de coordinación nacional con los diferentes actores mediante algunos esquemas de trabajo como serían:

1. **Mecanismos de coordinación con los entes subnacionales y alcaldías**, fomentado su participación en consejos y comités, especialmente en áreas vinculadas a la digitación de servicios municipales y diseño de registros a su cargo.
2. **Grupos Consultivos** con las principales empresas en Honduras de tecnología, con el fin de desarrollar un clúster digital de Honduras para el fomento del emprendimiento e innovación
3. **Espacios de diálogo formales** que tengan a Honduras como centro regional como sería el caso de foros internacionales, reuniones, o invitación a comisiones y congresos, entendiendo la colaboración con actores internacionales no sólo como un insumo para proyectos de gobierno digital, sino como parte del ecosistema digital.
4. **Reuniones de expertos** para coordinar la acción con el sector académico haciéndoles partícipes de las conversaciones país, con especial énfasis en perfilar las carreras del futuro para la formación de talento nacional especializado en tecnología.

En esta línea, coordinar la creación de la AGEHRED es el primer paso para la transformación del estado hondureño y con ello suplir las carencias señaladas en el diagnóstico. se pueden ampliar las funciones con mayores recursos asignados, desarrollando un equipo mayor y aglutinando mayor cantidad de recursos y unidades operativas.

6. Seguimiento y evaluación de los Planes asociados a la Política de la República Digital

La gestión por resultados y transparencia establecida por el Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro, es esencial para garantizar la consecución de los ejes de la Política mediante los planes sectoriales se traduzcan en resultados tangibles, y por ende se materialicen en calidad de vida para los ciudadanos y condiciones socioeconómicas favorables para el desarrollo próspero de Honduras.

A través del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) administrado por la DIGER, se llevará a cabo el monitoreo, control y evaluación de los programas, proyectos, medidas y acciones estratégicas que se definan; debiendo establecer y/o recomendar, las medidas correctivas que sean necesarias para el logro de las metas y resultados.

En su marco conceptual, el **SIGPRET**, se concibe de igual manera como una herramienta técnica y estratégica, que permita el fortalecimiento y consolidación de la cultura orientada a resultados para la creación de valor público en la gestión pública de Honduras, tanto a nivel gerencial como estratégico. El principal instrumento metodológico para el proceso de monitoreo y evaluación de resultados, es la **Matriz de Consistencia de Resultados (MCR)**, en la cual, conforme al enfoque de cadena de valor público, se definen las metas y respectivos indicadores a nivel estratégico y gerencial, sobre la base de los cuatro (4) Ejes Estratégicos derivados del Plan de Gobierno, la Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS), y la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH, 2022-2026).

7. Anexos

Anexo 1. Recomendaciones del Banco Interamericano sobre el Perfil del Rector para la República Digital

- Planificar, ejecutar y seguir metas del Estado (central – local) en materia de gobierno digital
- Gestión de compras de tecnología a todos los niveles
- Capacidad de articular normativa en áreas de gobierno digital (interoperabilidad, ciberseguridad, identidad digital, gobierno abierto, etc.)
- Simplificación de procesos y trámites de la administración pública
 - Capacidad de reingeniería y reinversión del estado en trámites y servicios al ciudadano
- Desarrollar infraestructuras digitales y plataformas horizontales, e incluso de servicios compartidos para toda la Administración Pública
- Coordinación internacional (firma de protocolos de colaboración, alianzas tecnológicas, asociaciones internacionales, etc.)
- Cierre de brechas digitales (acceso, talento, género...)
- Innovación gubernamental
- Gobernanza de datos
- Gobernanza de TI:
 - Emisión de normas, estándares y guías TIC
 - Control de modelos de madurez de entidades
 - Fortalecimiento institucional y supervisión de planes de TI

Anexo 2. Buenas prácticas en gobernanza digital a nivel internacional



- **Continuidad política como ente técnico** (proyectos operativos, presupuesto y capital humano), no depende de cambios político (como en el caso de la AGESIC en **Uruguay**).
- **Empoderamiento político y toma de decisiones vinculantes** (como en el caso de la AIG en **Panamá** empoderada por la Ley 144 que permite a la AIG apropiarse del presupuesto tecnológico de otras entidades para desarrollar determinados proyectos y evitar proliferación de plataformas redundantes).
- **Capacidad de articular y flexibilidad normativa** para adaptarse a los cambios tecnológicos de la era digital (como en el caso de MINTEL en **Ecuador** y su apuesta por ser el rector de la transformación digital, pioneros en la región).
- **Vínculo con Innovación y Desarrollo Tecnológico** para el salto a la transformación digital (como en el caso de Dirección de Gobernanza Digital dentro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de **Costa Rica**).
- **Vinculada al más alto nivel presupuestario unido al Ministerio de Finanzas** (como Secretaría de Estado De Digitalización e Inteligencia Artificial en **España** dentro del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; o CIO Secretaría General para TI y Telecom en **Estonia** dentro del Ministerio de Asuntos Económicos e Infraestructura).